




DILIGENCIA: Para hacer constar que, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2.2.5 de la Normativa sobre procedimiento de Contratación de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados, con esta fecha se hace público el baremo específico de plazas de **Profesor Asociado** elaborado por la Comisión de Contratación del área de conocimiento de **Ecología** del Departamento de **BIOLOGÍA VEGETAL Y ECOLOGÍA**.

DIRECTORA DEL ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
Graciela Fernández de Bobadilla Coloma

Código Seguro De Verificación	HPJNHGTcz4DBX63xMKgzLw==	Fecha	20/07/2018
Firmado Por	Graciela Fernandez De Bobadilla Coloma		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HPJNHGTcz4DBX63xMKgzLw==	Página	1/1





DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL
Y ECOLOGÍA
Apartado de Correos 1095
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

BAREMO ESPECÍFICO PARA LA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO DEL ÁREA “ECOLOGÍA” DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA.

Máximo: 10 puntos

- 1) Libros:** hasta 6 puntos por cada uno
- 1.1) Evaluación general a partir del sumatorio de los siguientes factores
- 1.1.1) Revisión por pares:
- 2 puntos si se validó mediante revisión por pares
 - 0 puntos si no se sometió a este sistema de validación
- 1.1.2) Presencia en catálogos de Bibliotecas de Institucionales. Se valorará de acuerdo con las dos posibilidades siguientes, optando por la de mayor puntuación.
- 1.1.2.1) Presencia en el catálogo mundial de libros (WORLD CAT):
- 1 presencia: 0,5 puntos
 - 2 presencias: 1 punto
 - 3 o más presencias: 1,5 puntos
- 1.1.2.2) Presencia en catálogos nacionales como REBIUN, Red de bibliotecas y archivos del CSIC, COPAC, LC Online Catalog, etc.):
- 1 presencia: 0,25 puntos
 - 2 presencias: 0,75 puntos
 - 3 o más presencias: 1,25 puntos
- 1.1.3) Citas bibliográficas. Puesto que Google Scholar/Google Académico reúnen el abanico más amplio de referencia, se tomarán como buscadores del número de citas, utilizando como parámetro de evaluación (n° citas totales en el mejor de los dos casos)/(n° de años desde su publicación):
- 0-1 cita/año: 0,25 puntos
 - (>1)-2 citas/año: 0,5 puntos
 - (>2)-5 citas/año: 1 punto
 - (>5)-10 citas/año: 1,5 puntos
 - más de 10 citas/año: 2 puntos
- 1.1.4) Calidad editorial. Para su evaluación se utilizará el catálogo de editoriales incluidas en las Plataformas Biopublishers y BCI de WOS, teniendo en cuenta su posición, y además los catálogos de Instituciones Científicas:
- Editorial en la mitad superior de Biopublishers o BCI: 0,5 puntos
 - Editorial en la mitad inferior de Biopublishers y/o BCI: 0,4 puntos
 - Editorial del CSIC y otras Instituciones Científicas pero no presente en Biopublishers ni BCI: 0,25 puntos



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL
Y ECOLOGÍA
Apartado de Correos 1095
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

El número de firmantes y la posición del aspirante en la firma de los libros se valorarán de la siguiente manera:

- Para los autores situados en primer y último lugar se computará siempre la puntuación completa asociada a la publicación correspondiente.
- En caso de más de dos firmantes, para los autores situados en segundo lugar o posterior la puntuación se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula (con excepción del último firmante, según el apartado anterior):

$$\text{Puntuación} = \text{Valor correspondiente al libro} \times (2/n^{\circ} \text{ total de autores})$$

2) Capítulos de libros: hasta 2 puntos por cada uno

2.1) Evaluación general a partir del sumatorio de los siguientes factores:

2.1.1) Revisión por pares:

- 0,5 puntos si se validó mediante revisión por pares
- 0 puntos si no se sometió a este sistema de validación

2.1.2) Presencia en catálogos de Bibliotecas de Institucionales. Se valorará de acuerdo con las dos posibilidades siguientes, optando por la de mayor puntuación.

2.1.2.1) Presencia en el catálogo mundial de libros (WORLDCAT):

- 1 presencia: 0,1 puntos
- 2 presencias: 0,25 puntos
- 3 o más presencias: 0,5 puntos

2.1.2.2) Presencia en catálogos nacionales como REBIUN, Red de bibliotecas y archivos del CSIC, COPAC, etc.):

- 1 presencia: 0,05 puntos
- 2 presencias: 0,15 puntos
- 3 o más presencias: 0,3 puntos

2.1.3) Citas bibliográficas. Puesto que Google Scholar/Google Académico reúnen el abanico más amplio de referencia, se tomarán como buscadores del número de citas, utilizando como parámetro de evaluación (n° citas totales en el mejor de los dos casos)/(n° de años desde su publicación):

- 0-1 cita/año: 0,1 puntos
- (>1)-2 citas/año: 0,25 puntos
- (>2)-5 citas/año: 0,5 puntos
- (>5)-10 citas/año: 0,75 puntos
- más de 10 citas/año: 1 punto

2.1.4) Calidad editorial. Para su evaluación se utilizará el catálogo de editoriales incluidas en BCI de WOS, teniendo en cuenta su posición, más los catálogos de Instituciones Científicas:



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL
Y ECOLOGÍA

Apartado de Correos 1095
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

- Editorial en la mitad superior de Biopublishers o BCI: 0,25 puntos
- Editorial en la mitad inferior de Biopublishers y/o BCI: 0,15 puntos
- Editorial del CSIC y otras Instituciones Científicas pero no presente en Biopublishers ni BCI: 0,15 puntos

En ningún caso, la suma de las valoraciones correspondientes a los capítulos publicados por un autor en un mismo volumen podrá superar la puntuación correspondiente al volumen completo.

El número de firmantes y la posición del aspirante en la firma de los capítulos se valorarán de la siguiente manera:

- Para los autores situados en primer y último lugar se computará siempre la puntuación completa asociada a la publicación correspondiente.
- En caso de más de dos firmantes, para los autores situados en segundo lugar o posterior la puntuación se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula (con excepción del último firmante, según el apartado anterior):

$$\text{Puntuación} = \text{Valor correspondiente al artículo} \times (2/n^{\circ} \text{ total de autores})$$

3) Artículos publicados en revistas científicas: hasta 3 puntos por cada uno

La baremación de cada artículo se realizará utilizando los siguientes criterios:

- 1º. Como clasificación evaluadora será prioritaria *Journal Citation Reports (JCR)*.
- 2º. Si no se cumple este requisito, se utilizará la clasificación *Scientific Journal Rankings (SJR)* como secundaria y en última instancia la información vertida en *Google Scholar*.
- 3º. Se considerarán Afines (con un cociente de 0,5) las aportaciones de las áreas de Botánica, Fisiología Vegetal, Ciencias Ambientales y Zoología. En caso contrario la aportación se considerará de temática No Afín.
- 4º. La puntuación inicial asignada a cada artículo (sin tener en cuenta la posible aplicación de un coeficiente de afinidad), se indica en la siguiente tabla:

Artículos incluidos en revistas de JCR

1 ^{er} Cuartil:	3,0 puntos/artículo
2º Cuartil:	2,0 puntos/artículo
3 ^{er} Cuartil:	1,0 punto/artículo
4º Cuartil:	0,5 puntos/artículo

Artículos no incluidos en revistas de JCR pero registrados en SJR o Google Scholar:

0,3 puntos/artículo



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL
Y ECOLOGÍA
Apartado de Correos 1095
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

El número de firmantes y la posición del aspirante en la firma de los artículos se valorarán de la siguiente manera:

- Para los autores situados en primer y último lugar se computará siempre la puntuación completa asociada a la publicación correspondiente.
- En caso de más de dos firmantes, para los autores situados en segundo lugar o posterior la puntuación se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula (con excepción del último firmante, según el apartado anterior):

$$\text{Puntuación} = \text{Valor correspondiente al artículo} \times (2/n^{\circ} \text{ total de autores})$$

4) Participación en proyectos de investigación financiados y ejecutados:

hasta 1,5 puntos por cada uno

Sólo se considerará la participación en proyectos de la temática del área o áreas afines si esta se ha llevado a cabo de forma continuada al menos 6 meses, a excepción de los proyectos concedidos en los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la publicación en BOJA de la convocatoria de concurso público de méritos y en el que habrá participado desde su concesión.

- | | |
|--|-------------------|
| 4.1) IP proyecto competitivo europeo: | 1,5 puntos |
| 4.2) Participantes oficiales en proyecto competitivo europeo/internacional: | 0,5 puntos |
| 4.3) Colaborador en proyecto competitivo europeo/internacional: | 0,25 puntos |
| 4.4) IP proyecto competitivo nacional o equivalente: | 1,0 puntos |
| 4.5) Participante oficial en proyecto competitivo nacional o equivalente: | 0,3 puntos |
| 4.6) Colaborador en proyecto competitivo nacional o equivalente: | 0,15 puntos |
| 4.7) IP en proyecto no competitivo con empresas u organismo público europeo/internacional: | hasta 0,5 puntos |
| 4.8) Participantes oficiales en proyecto no competitivo europeo/internacional: | hasta 0,2 puntos |
| 4.9) IP en proyecto no competitivo con empresas u organismo nacional o equivalente: | hasta 0,25 puntos |
| 4.10) Participantes oficiales en proyecto no competitivo nacional o equivalente: | hasta 0,1 punto |

Los tiempos de dedicación parcial se valorarán proporcionalmente.



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL
Y ECOLOGÍA
Apartado de Correos 1095
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

- 5) Pertenencia a grupos de investigación:** Máximo: 1 punto
Por cada año de pertenencia a grupo de investigación: 0,1 puntos
Por cada año como responsable de grupo de investigación: 0,25 puntos

Mérito computable si se acredita una pertenencia mínima de forma continuada al menos 6 meses, a excepción de los grupos constituidos en los últimos 6 meses anteriores a la fecha de la publicación en BOJA de la convocatoria de concurso público de méritos y en el que habrá participado desde su concesión.

- 6) Estancias en centros de investigación:** Máximo: 5 puntos
Por cada mes de estancia financiada en convocatoria competitiva: 0,1 puntos

Sólo se valorarán aquellas estancias en que se justifique la obtención de financiación en convocatorias competitivas, la impartición de al menos un seminario relacionado con los objetivos de la estancia, la dirección de tesis doctoral o la publicación de algún artículo con mención explícita de la colaboración (co-autoría, mención en agradecimientos, etc.).

- 7) Participaciones en congresos o reuniones científicas:** Máximo: 4 puntos

- 7.1) Ponencias: hasta 2 puntos por cada una
(Solo se considerarán ponencias las comunicaciones orales realizadas por invitación)
7.1.1) Congresos Internacionales 2,00 puntos
7.1.2) Congresos Nacionales 1,00 punto

- 7.2) Comunicaciones: hasta 0,5 puntos por cada una
7.2.1) Congresos Internacionales
7.2.1.1) Comunicación oral
primer autor: 0,50 puntos
resto de autores: 0,12 puntos
A partir de cinco autores la puntuación será la mitad para todos, excepto el primer autor.
7.2.1.2) Comunicación mediante póster:
primer autor: 0,12 puntos
resto autores: 0,05 puntos
A partir de cinco autores la puntuación será la mitad para todos, excepto el primer autor

- 7.2.2) Congresos Nacionales:



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL
Y ECOLOGÍA
Apartado de Correos 1095
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

7.2.2.1) Comunicación oral

primer autor: 0,25 puntos

resto autores: 0,06 puntos

A partir de cinco autores la puntuación será la mitad para todos, excepto el primer autor.

7.2.2.2) Comunicación mediante póster

primer autor: 0,06 puntos

resto autores: 0,03 puntos

A partir de cinco autores la puntuación será la mitad para todos, excepto el primer autor

7.1) Edición de actas

1,00 punto

9) Otros méritos de investigación:

Máximo: 5 puntos

9.1) Libros divulgativos:

hasta 1 punto/libro

9.2) Capítulos de libros divulgativos:

hasta 0,2 puntos/capítulo

9.3) Artículos en revistas divulgativas:

hasta 0,05 puntos/artículo

9.4) Premios de investigación competitivos:

hasta 2 puntos/premio

9.5) Participación en eventos científicos:

hasta 0,25 puntos

9.6) Editor de revistas científicas internacionales:

hasta 3 puntos

9.7) Editor de revistas científicas nacionales:

hasta 2 puntos

9.8) Pertenencia a comisiones evaluadoras de proyectos, becas, ayudas, etc.

hasta 3 puntos

9.9) Miembros de Academias de carácter científico:

hasta 0,25 puntos

9.10) Evaluación de proyectos científicos o técnicos:

hasta 1 punto

9.11) Revisión de artículos científicos:

hasta 1 punto

9.12) Miembro de comité organizador Congreso

9.12.1) Organizador congreso internacional

hasta 2 puntos

9.12.2) Organizador congreso nacional

hasta 1 punto

IV. OTROS MÉRITOS:

Máximo: 10 puntos

1) Becas de colaboración:

hasta 2 puntos

(1 punto/beca)

(Las becas de inicio a la investigación se consideran asimilables a las de colaboración)

2) Alumno interno:

hasta 1 punto



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL
Y ECOLOGÍA

Apartado de Correos 1095
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

- (0,25 puntos/año)
- 3) Asistentes honorarios: hasta 1 punto
(0,1 punto/año)
(La figura de “colaborador honorario” se considera asimilable a “asistente honorario”)
- 4) Becas de postgrado: hasta 2 puntos
(0,5 puntos/año)
- 5) Conocimiento de idiomas relevantes para la investigación: hasta 2 puntos
- 5.1) Inglés B2: 0,5 puntos
 - 5.2) Inglés C1: 1 puntos
 - 5.3) Alemán o francés B2: 0,25 puntos
 - 5.4) Alemán o francés C1: 0,5 puntos
- 6) Prácticas tuteladas externas no valoradas en el apartado I: hasta 2 puntos
- 7) Actividades de libre configuración impartidas: hasta 2 puntos
- 8) Premios oficiales o prestigiosos no contemplados en el apartado III:
hasta 1 punto
- 9) Cursos de especialización no valorados en otros apartados (Títulos Propios: Máster, Experto, etc.): hasta 4 puntos
(En este apartado se contemplan los cursos de especialización recibidos)
- 10) Asistencia a cursos, congresos o reuniones científicas no valoradas en el apartado III:
hasta 2 puntos
- 11) Actividad docente universitaria no valorada en el Apartado II: hasta 4 puntos
- 11.1) Tesis doctorales dirigidas. Cada tesis dirigida se valorará según la calificación obtenida, de acuerdo con la normativa vigente en su momento:
- Real Decreto 185/1985, de 23 de enero
- Cum laude por unanimidad: 3 puntos
 - Cum laude: 2,5 puntos
 - Apto: 2 puntos
- Real Decreto 118/98, de 30 de abril
- Cum laude: 3 puntos
 - Sobresaliente: 2,5 puntos



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL
Y ECOLOGÍA
Apartado de Correos 1095
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

Notable:	2 puntos
Apto:	1,5 puntos
El mérito de dirección de cada tesis podrá sumar los siguientes valores:	
Premio Extraordinario de Doctorado:	0,3 puntos
Doctorado europeo:	0,15 puntos
Mención internacional:	0,05 puntos

En caso de más de un director, la puntuación total correspondiente a la dirección de cada tesis se dividirá por el factor (nº directores – 1).

(Las menciones de calidad o excelencia del programa de doctorado no se considerarán meritorias)

11.2) Dirección de Trabajos Fin de Grado (TFG), Trabajos Fin de Master (TFM), Tesinas, DEA o equivalentes. Salvo en los TFGs, cada tutela se valorará según la calificación obtenida.

TFG o equivalente:	0,1 puntos
TFM, DEA, Tesina o equivalente	
Matrícula o Sobresaliente:	0,3 puntos
Notable o Aprobado:	0,15 puntos

En cada aportación, la puntuación se dividirá por el nº de tutores.

En este subapartado, no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 2 puntos.

11.3) Docencia universitaria no oficial impartida

Másteres Propios y Cursos de Experto o equivalentes:	0,3 puntos/ECTS
Cursos Extensión Universitaria o equivalentes:	0,1 puntos/ECTS

11.4) Proyectos de innovación y mejora docente

Investigador principal:	1 punto/proyecto
Investigador participante o becario:	0,25 puntos/proyecto

En este subapartado, no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 1,5 puntos.

11.5) Elaboración de material docente Sólo se valorarán aportaciones con ISBN. Las puntuaciones tendrán en cuenta los indicios de calidad; en particular, el prestigio y la proyección internacional de la editorial.

Puntuación por libro:	hasta 3 puntos.
Puntuación por capítulo de libro:	hasta 1,5 puntos.



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL
Y ECOLOGÍA
Apartado de Correos 1095
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

En caso de más de dos autores, la puntuación se dividirá por el factor (n° autores -2).
En este subapartado, no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 3 puntos.

11.6) Cursos de formación e innovación docente impartidos.

Puntuación: 0,3 puntos/ECTS

En este subapartado, no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 1,5 puntos.

11.7) Participación (exclusivamente ponente) en congresos orientados a la formación docente.

11.7.1) Ponencias internacionales

Primer ponente: 1 punto/ponencia
Resto de autores (hasta cuatro autores): 0,5 puntos/ponencia
Resto de autores (más de cuatro autores): 0,25 puntos/ponencia

11.7.2) Ponencias nacionales

Primer ponente: 0,5 puntos/ponencia
Resto de autores (hasta cuatro autores): 0,25 puntos/ponencia
Resto de autores (más de cuatro autores): 0,125 puntos/ponencia

En este subapartado, no se sumarán más valoraciones una vez alcanzados 1,5 puntos.

- 12) Actividad docente no universitaria: hasta 4 puntos
(0,5 puntos/año)
- 13) Otros méritos: hasta 2 puntos

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN

La comisión considera umbral para el Baremo Específico una puntuación global no inferior a 35 puntos.



DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA VEGETAL
Y ECOLOGÍA

Apartado de Correos 1095
41080 SEVILLA, ESPAÑA (SPAIN)

Fdo.: Carlos Antonio Granado Lorencio
Vocal 1

Fdo.: Leiva Morales, María José
Vocal 2

Fdo.: Susana Redondo Gómez
Vocal 3

Fdo.: Jesús Manuel Castillo Segura
Vocal Secretario



Fdo.: José Antonio Mejías Gimeno
Presidente de la Comisión